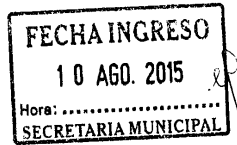




REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS



ESTABLECE SUSPENSIÓN TOTAL DE  
TRÁNSITO EN VÍA QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 210+ /

Las Cabras, **11 AGO. 2015**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución N° 94 de 31 de Marzo de 2015, el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins Aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Las Cabras y el Gobierno Regional, para ejecutar los trabajos del Proyecto denominado "Reposición Avenida John Kennedy Las Cabras",

QUE, con el objeto de que la Empresa contratista ejecute los trabajos licitados en forma segura y expedita, es preciso la SUSPENSIÓN TOTAL DEL TRÁNSITO VEHICULAR por Avenida John Kennedy, intersección San Martín hasta Avenida Arturo Pérez Canto.

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 1/2007 del Ministerio de Justicia que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; lo establecido en el Manual de Señalización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

**1.- AUTORIZASE LA SUSPENSIÓN TOTAL DEL TRÁNSITO VEHICULAR** por Avenida John Kennedy, intersección San Martín hasta Avenida Arturo Pérez Canto, desde el 11 de Agosto de 2015 y por cuatro meses, o hasta que la empresa constructora Paso Ancho Ltda. ponga término a los trabajos de pavimentación de la citada vía.

**2.-** Durante este periodo para un mejor tránsito vehicular, se fijan las siguientes vías de circulación que en cada caso se detallan:

- a) Por John Kennedy hasta San Martín con salida a calle José Miguel Carrera, tomando Avda. Arturo Pérez Canto tomando nuevamente calle John Kennedy, Santa Adriana para salir a calle Carlos Fresno.
- b) Se prohíbe estacionamiento en calle San Martín entre las calles John Kennedy y José Miguel Carrera.